

MESA DIRECTIVA

Dip. Giulianna Bugarini Torres

Presidencia

Dip. Abraham Espinoza Villa

Vicepresidencia

Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado

Primera Secretaría

Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade

Segunda Secretaría

Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante

Dip. Brissa Ileri Arroyo Martínez

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Iyonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) A CONSIDERAR LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS URGENTES QUE PERMITAN ATENDER LA SITUACIÓN QUE ENFRENTA EL SISTEMA DE SALUD, CON ÉNFASIS EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALES UBICADOS EN LA ENTIDAD, PARTICULARMENTE EN LO RELACIONADO CON EL ABASTO OPORTUNO DE MEDICAMENTOS Y LA REDUCCIÓN DE LOS TIEMPOS DE ESPERA PARA CIRUGÍAS Y CONSULTAS MÉDICAS, EN BENEFICIO DE LAS Y LOS DERECHOHABIENTES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA XÓCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente:

Diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González,
integrante del Grupo Parlamentario del Partido
Verde Ecologista de México; con fundamento en
los artículos 4° fracción XVI, 8° 236 y 236 bis de la
Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del
Estado de Michoacán, presento *Propuesta de Acuerdo
en materia de Atención a la Salud por parte del Instituto
de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del
Estado (ISSSTE)*, de acuerdo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la salud es un derecho humano fundamental consagrado en el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que el Estado debe garantizar el acceso a los servicios de salud de calidad. Asimismo, este derecho está reconocido en tratados internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículo 25) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 12), los cuales obligan al Estado mexicano a garantizar el acceso efectivo a servicios médicos adecuados, oportunos y suficientes.

Pese a lo anterior, el sistema de salud en México enfrenta una crisis que afecta a millones de ciudadanos. En particular, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) ha sido señalado por su deficiente prestación de servicios, largas listas de espera, falta de personal médico y escasez de medicamentos.

Diversos informes y estudios han documentado la crisis del sistema de salud, con especial énfasis en el desabasto de medicamentos y la deficiente infraestructura hospitalaria:

- Desabasto de medicamentos: Según la organización Cero Desabasto, durante 2024 se reportaron más de 30 millones de recetas no surtidas en hospitales del ISSSTE, IMSS y hospitales estatales.
- Retrasos en atención médica: Informes del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) señalan que los tiempos de espera para cirugías en el ISSSTE superan los 6 meses en promedio, lo que ha llevado a situaciones de negligencia médica y deterioro en la salud de los pacientes.

- Casos documentados: Diversos reportes periodísticos han evidenciado casos de pacientes fallecidos por falta de atención médica en el ISSSTE, especialmente en áreas rurales donde la infraestructura es insuficiente y no hay médicos especialistas.

En este contexto, la falta de atención a estos problemas representa una violación directa al derecho a la salud, lo que justifica la necesidad de una acción inmediata por parte del Estado para corregir las deficiencias en la prestación de los servicios de salud.

El sistema de salud en México, especialmente el ISSSTE, enfrenta una crisis sin precedentes que afecta a millones de ciudadanos y representa una violación al derecho humano a la salud. Por ello, este Punto de Acuerdo busca instar a las autoridades federales a tomar medidas urgentes y estructurales para garantizar servicios de salud dignos, accesibles y eficientes.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este Honorable Congreso, con carácter de urgente y de obvia resolución, acorde a lo dispuesto por el artículo 236 Bis, numerales I, fracciones a) y c), y II, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a considerar la implementación de medidas urgentes que permitan atender la situación que enfrenta el sistema de salud, con énfasis en las unidades médicas y hospitales ubicados en la entidad, particularmente en lo relacionado con el abasto oportuno de medicamentos y la reducción de los tiempos de espera para cirugías y consultas médicas, en beneficio de las y los derechohabientes.

Segundo. Se solicita atentamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que, en el marco de la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2026, consideren la posibilidad de incrementar los recursos asignados al ISSSTE, con el objetivo de fortalecer su capacidad operativa, especialmente en Michoacán de Ocampo, mediante la contratación de personal médico especializado, la adquisición de equipo médico y la mejora de la infraestructura hospitalaria.

Tercero. Se formula un respetuoso exhorto a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para que, en el ámbito de sus atribuciones, valore la realización de una auditoría especial sobre el ejercicio y destino de los recursos públicos en el sector salud, con especial atención en las unidades médicas del ISSSTE en Michoacán de Ocampo, a fin de contribuir al fortalecimiento de los servicios, así como a la transparencia y rendición de cuentas.

MORELIA, MICHOACÁN de Ocampo, a la fecha de su presentación.

Atentamente

Dip. Xóchitl Gabriela Ruiz González



www.congresomich.gob.mx